

ORDEN DEL DÍA XXXVIII SESIÓN ORDINARIA 15 DE ENERO DE 2024

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad para solicitar ante SATEG cambio de giro de la licencia con numero 00075150 REBA A242401221 a nombre de Adalberto Flores García en el domicilio ubicado en calle Hidalgo número 344 de la comunidad de Urireo perteneciente al Municipio de Salvatierra, Gto., con el giro actual de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado y cambia a venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de copeo con alimentos. Lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

V.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad para solicitar ante SATEG cambio de propietario con cambio de domicilio de la licencia número 00066438 REBAA242400094 a nombre de C. Miguel Angel Sánchez Villafuerte y se cambia a nombre de C. Sergio Serrato Alvarado en la calle Morelos número 101 y se cambia al número 101-A de la Comunidad de San Nicolás de los Agustinos, perteneciente al Municipio de Salvatierra, Gto., con el giro de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado, con la actividad de tienda de Abarrotes, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

VI.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la Pensión por jubilación por años de servicio a la C. Sánchez Sánchez Ma. Consuelo, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, quien a la fecha ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia, considerando un porcentaje del 100% equivalente a un monto mensual de \$12,864.81 (Doce Mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N), cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, el cual la trabajador percibe al momento de realizar el trámite correspondiente, lo anterior a

razón de que cumplió cabalmente con los requisitos que establece el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como de los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

V.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la Pensión de Jubilación por vejez, al C. Hernández García Francisco, adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, quien a la fecha ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia, considerando un porcentaje del 90% equivalente a un monto mensual de \$10,343.84 (diez mil trescientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N), cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, el cual la trabajador percibe al momento de realizar el trámite correspondiente, lo anterior a razón de que cumplió cabalmente con los requisitos que establece el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como de los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

VI.- Solicitud del Director de Asuntos Jurídicos, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la adición de un segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, a efecto de que dicha disposición normativa contenga el diseño de perfil idóneo, experiencia comprobada así como las capacidades y habilidades del Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio, lo anterior en cumplimiento a la observación no vinculante formulada al Municipio, aprobada bajo acuerdo número CCSE/007/2021 emitido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato ejemplar número 215 de fecha 28 de octubre del año 2021.

VII.- Solicitud del Director de Salud Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el pago de facturas del trabajador Ricardo Alejandro Rivera Cruz, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, considerando para tal efecto el monto de las facturas que se detallan mediante el oficio número D.S/504/2023, las cuales son por un monto total de \$114,508.89 (ciento catorce mil quinientos ocho pesos 89/100 m.n), y que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la Prestación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Administración Pública Municipal de Salvatierra, Guanajuato, sea la cantidad a pagar de \$57, 254.00 (cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 50% del total facturado.

VIII.- Solicitud del Presidente Municipal Germán Cervantes Vega a efecto de otorgar el nombramiento como Procurador Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salvatierra, Gto., al Lic. Marcos Ignacio González Vidal, quien actualmente ostenta el cargo de Procurador Auxiliar en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, lo anterior con fundamento en el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el artículo 27-2 y 98-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; así como el artículo VI y VII del Decreto 202 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 31 de Mayo de 2023.

IX.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la contratación del Proyecto Integral de la obra denominada “Parque Ecoturístico Batanes del Municipio de Salvatierra, Gto. 2da. Etapa”, por la cantidad de \$755,000.00 (setecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) recurso de cuenta pública 2024, según se describe a continuación:

PROGRAMA	DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA V/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
CUENTA PÚBLICA											0.00%	100.00%	
CUENTA PÚBLICA	PROYECTO	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA		PROYECTO INTEGRAL DEL PARQUE ECOTURISTICO BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. 2DA. ETAPA.	SALVATIERRA	CONTRATO	\$755,000.00	\$0.00	\$0.00	\$755,000.00		
									TOTAL	\$0.00	\$755,000.00		

X.- Asuntos Generales:

1.- Oficio DUMA/1625/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa que no existe interés ni afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Cuauhtémoc número 715, de la comunidad de la Luz, municipio de Salvatierra., Gto.

2.- Oficio Duma/1642/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa que no existe interés ni afectación al municipio, respecto al predio ubicado en calle Independencia número 9, de la comunidad de Santo Tomas Huatzindeo, perteneciente al Municipio de Salvatierra, Gto.

3.- Oficio número 389/11/2023CCR, suscrito por el Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, mediante el cual informa al Presidente del Comité de Agua de El Ranchito de San José del Carmen, las acciones que deben realizarse en el tanque de almacenamiento de dicha comunidad.

4.- Presentación de informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de octubre-noviembre 2023.

5.- Presentación de informe trimestral de actividades, del área de Derechos Humanos, correspondiente del 16 de septiembre al 19 de diciembre de 2023.

6.- Solicitud presentada por habitantes de la comunidad de Puerta del Monte, referente a la organización de evento a los paisanos migrantes radicados en U.S.A.

XI.- Clausura de la Sesión

